

ACUERDO DE DEPOSITO DE CONTRATO: 010001

FECHA: 22 de abril del 2021

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco 01 de Noviembre del 2021

Por medio de escrito presentado en oficialía de parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco con fecha del 21 de octubre del año 2021 con número de folio 00117844, en la que la **C. MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ ZAVALA** en su carácter de Secretario General del **SINDICATO DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**, con folio 010001 registrado el día 22 de abril del 2021, celebrado con el representante legal del **TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO**.

Una vez que esta autoridad le tiene por acreditada la personalidad que ostenta mediante la información que se desprende del Sistema de Gestión de Procesos Gubernamentales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y del contrato referido, por tanto esta autoridad le tiene su escrito de petición como recibido y se le informa sobre lo solicitado que;

Se tiene por depositado el Contrato colectivo de Trabajo presentado ante el **ARCHIVO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO** con fecha de presentación de día 22 de abril del 2021, con el número de folio 010001 celebrado por una parte la **C. MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ ZAVALA** en su carácter de Secretario General del **SINDICATO DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**, y el **TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO**, personalidad que se acredita de la manera antes mencionada, señalando como domicilio para recibir notificaciones el señalado en el propio contrato.

Por lo que se les tiene por depositado el contrato colectivo de trabajo en mención con previo registro, remitiendo el original al Archivo de esta autoridad, entregándosele a las partes las copias autorizadas con fundamento en los Artículos 387 y 390, de la Ley Federal del Trabajo, dejándose recibido de ello.

Así lo resolvió el PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO, Mtro. SERGIO JAVIER RAMIREZ CONTRERAS ante el SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO, Mtro. PABLO ARMANDO ARROYO MEZA, quien autoriza y da fe.

**MTRO. SERGIO JAVIER RAMIREZ CONTRERAS**

Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.

**MTRO. PABLO ARMANDO ARROYO MEZA**

Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.

EN ESTA MISMA FECHA, SE FIJA COPIA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, SOBRE EL ACUERDO QUE RECAYO RESPECTO AL DEPOSITO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CUYO NUMERO SE INDICA AL RUBRO SUPERIOR DERECHO, PARA CONOCIMIENTO DE LOS CELEBRANTES Y SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CONSTE

